



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-122

INFORME DE EVALUACIÓN

Psicología

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Noviembre de 2022 a diciembre de 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Noviembre de 2022

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal
Universidad Iberoamericana

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. Bertha Maribel Pimentel Pérez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtra. Tania Matilde Granado Gil
Universidad de Guadalajara

Dr. Cruz Edgardo Becerra González
Universidad Justo Sierra

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 27 al 30 de septiembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLIII Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Psicología que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen **Acreditado con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
El programa educativo no está actualizado al igual que los estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad.	Categoría 1. Propósitos del programa 1.2 Fundamentación de la necesidad del programa a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.
Las acciones de regularización para los estudiantes de nuevo ingreso son incipientes.	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa 5.3 Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso) b) El programa educativo debe implementar acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos aspirantes aceptados que lo requieran.
El personal para llevar a cabo las supervisiones en las unidades receptoras es reducido pues solo es una persona la encargada y se hace acompañar por la docente que imparte la materia.	Categoría 6. Trayectoria escolar 6.3 Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador b) El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe

	supervisar y evaluar que las actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.
La infraestructura académica se considera insuficiente para atender a la matrícula de la licenciatura en el caso de las aulas, cámara de Gesell, espacios para trabajo en grupo.	Categoría 11. Infraestructura académica 11.1 Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios suficientes para la docencia, y que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios. 11.2 Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos a) El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.
La biblioteca es muy pequeña y no esté en las mejores condiciones ergonómicas para albergar a los alumnos.	Categoría 11. Infraestructura académica 11.4 Biblioteca y acervo b) El espacio físico que alberga a la biblioteca debe ser funcional en dimensiones, mobiliario, equipamiento, iluminación y demás características físicas para facilitar el autoestudio, además de proporcionar un servicio eficiente y en horarios adecuados para los usuarios.
Existen becas, sin embargo, la información para realizar el trámite no es oportuna, algunos estudiantes refirieron que se les pasaron las fechas.	12.2 Servicios de bienestar estudiantil 12.3 Becas y apoyos estudiantiles a) El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El liderazgo de la secretaria académica es una de las principales fortalezas del programa educativo, dado su perfil profesional, experiencia en la gestión del programa, compromiso institucional y el liderazgo que mantiene ante su comunidad.
- El Modelo Educativo es un baluarte de la universidad, dado que proporciona las bases normativas, filosóficas y didáctico pedagógicas en el que se basa el programa educativo de la licenciatura en psicología.
- La actualización semestral de los programas de asignatura por parte de los docentes permite solventar parcialmente la falta de actualización del programa educativo.
- El personal académico y administrativo llevan a cabo su trabajo de manera armónica, con un alto sentido de responsabilidad y compromiso institucional lo permite solventar toda la gestión del programa educativo.
- Las unidades receptoras para las prácticas profesionales y el servicio social son acordes con las áreas de énfasis lo que permite desarrollar las competencias profesionales de los educandos.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El programa educativo no está actualizado al igual que los estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad, lo que hace importante y urgente llevar a cabo la actualización de manera colegiada a fin de que los educandos reciban una formación de calidad acordes con los avances científicos de la disciplina vinculados siempre a las necesidades y problemáticas actuales, la actualización del programa debe de incluir un programa de lengua extranjera preferentemente el inglés.

- Número insuficiente de profesores de tiempo completo, lo que no permite la integración de grupos de investigación y cuerpos académicos que fomenten la participación del alumnado en procesos de investigación y la elaboración de tesis entre otras acciones propias de su perfil académico.
- La infraestructura del plantel y la infraestructura académica son áreas por fortalecer de manera inmediata, dado que son insuficientes para atender a la matrícula de la licenciatura como son las aulas, la falta de una cámara de Gesell, espacios para trabajo en grupo y los espacios para los servicios de apoyo que son muy pequeños, así como áreas deportivas y la inclusión de un programa de protección civil que incluya el equipamiento.
- El desarrollo de prácticas está limitado al servicio social y prácticas profesionales por lo que es importante incorporar de manera temprana desde los primeros semestres prácticas de campo que apoyen el desarrollo de las competencias declaradas en el programa.
- El programa educativo debe establecer las estrategias para promover entre el estudiantado certificaciones profesionales externas de acuerdo con las necesidades de su ejercicio profesional y demandas por el mercado laboral. La formación integral debe considerar fortalecer las certificaciones profesionales externas, así como una mayor participación de los educandos en eventos, intercambio y estancias académicas.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Si bien los propósitos del programa están declarados dentro del mismo, las áreas de énfasis necesitan mayor profundización, e incluir horas de prácticas en las asignaturas que así lo requieren.

El diseño del programa educativo es acorde con el Modelo Educativo de la Universidad lo que le aporta congruencia, sin embargo, su última actualización data del año 2014 y dentro de las evidencias que aportan no están incluidos los estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad, solo se presentan algunos datos dentro del programa educativo de la licenciatura, por lo que la fundamentación se encuentra endeble.

En cuanto al programa de mejoramiento, se encuentra expresado en un FODA, identificando las áreas de oportunidad que tiene el programa y señalando las estrategias a seguir, sin embargo, es importante señalar que parte de un plan de desarrollo es el diagnóstico, pero integra otros componentes que haría falta incluir como objetivos, metas, indicadores, acciones, etc., por lo que hace falta fortalecerlo.

En lo que se refiere al perfil de egreso, es específico y es congruente con los propósitos del programa, no obstante, para definir si es o no pertinente con las demandas actuales es necesario contar con los estudios de pertinencia.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el diagnóstico del contexto que sustente el rediseño curricular recuperando información de la región.

2. Elaborar una matriz que permita identificar qué rasgo se promueve en qué asignaturas del plan y en qué profundidad.
3. Realizar los estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad para fundamentar y dar mayor claridad a los propósitos del programa.
4. Crear de manera formal, comités o grupos colegiados exclusivos para el análisis y la construcción del plan de desarrollo exclusivo del programa, alineado al plan de desarrollo institucional.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN

Las condiciones generales de operación del programa son acordes pues cuenta con el registro oficial interno dado por el Consejo Universitario, así como la externa pues tiene el registro de ante la Dirección General de profesiones Secretaría de Educación Pública y el Registro.

De igual forma cuenta con la normatividad necesaria y específica para operar el programa.

Por otra parte, el presupuesto/recursos para el programa representan un área de oportunidad, dado que para el número de alumnos es necesario contar con mayores recursos humanos tanto de personal docente de tiempo completo como personal de asignatura especialmente para el área de prácticas, así como la infraestructura académica que incluya las instalaciones y el equipamiento adecuados para el desarrollo de las competencias que incluye el programa educativo,

Un elemento importante que evidenció su ausencia fue el programa interno de protección civil el cual debe de incluir equipamiento y capacitación.

En cuanto a la estructura organizacional, esta permite operar al programa, sin embargo, faltan instancia como el área de trabajo social y un consultorio médico esenciales para el buen funcionamiento porque al área de tutorías se le han asignado más tareas de las que deben de cubrir.

En cuanto a las instalaciones de la biblioteca es muy pequeña sobre todo si se quisiera aplicar los protocolos de bioseguridad derivados de

la pandemia por COVID-19, no podrían mantener la sana distancia, y no se cuenta con espacios para el trabajo en equipo.

RECOMENDACIONES

5. Dotar al programa de los recursos suficientes en cantidad y oportunidad puesto que la infraestructura, equipamiento y servicios con que opera son insuficientes.
6. Garantizar espacios como aulas, equipamiento y espacios comunes en biblioteca más equilibrados con el número de estudiantes.
7. Llevar a cabo el plan de construcción que se tiene programado desde hace cuatro años.
8. Fortalecer la estructura organizacional incluyendo el área de trabajo social y servicios médicos.
9. Diseñar e implantar de manera urgente un programa de protección civil.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**VALORACIÓN**

Con relación al programa educativo el personal académico-administrativo lo opera conforme las directrices del Modelo educativo de la universidad, sin embargo, no toda la comunidad estudiantil lo conoce.

En cuanto a la vigencia del plan de estudios y su mapa curricular, si bien se puede decir que son vigentes pues está orientado a la atención de problemáticas psicológicas actuales, lo cierto es que no se puede evidenciar que sea vigente pues adolece de la falta de estudios de pertinencias, factibilidad y viabilidad actualizados.

Con relación al perfil de egreso existe congruencia y estructura, contenidos cuyos programas de asignaturas así lo evidencian, pero no se cuenta con un examen aplicado por una instancia externa o interna que permita evidenciar que se alcanza porque el EGEL-Ceneval es una modalidad de titulación que solo algunos estudiantes presentan.

Los programas de las unidades de aprendizaje son congruentes con el nivel licenciatura y a decir de las autoridades cada semestre se lleva a cabo junto con la organización programática la actualización de los

contenidos, sin embargo, no se presentaron evidencias tales como actas de reuniones de academia donde digan que actualizaciones les hicieron.

La estructura del programa no incluye academias las cuales son fundamentales para la operación de la vida colegiada del programa educativo.

RECOMENDACIONES

10. Implementar las estrategias de seguimiento al cumplimiento de los programas de estudio de las asignaturas del plan.
11. Crear un comité o grupo colegiado específico para la actualización del programa educativo atendiendo a las necesidades de la región e integrando la opinión de docentes, estudiantes, egresados y sector empleador, de ser posible invitar a colaborar a expertos externos a la universidad.
12. Fortalecer la difusión del Modelo educativo de la universidad entre la comunidad estudiantil.
13. Incluir academias en el rediseño del plan de estudios.

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

Con relación a cursos o actividades para la formación integral, el programa no cuenta con actividades complementarias declaradas formalmente para la formación integral de los alumnos, tales como inglés y formación humana, las cuales son curriculares y pueden ser también co-curriculares, algunas de las que realizan no son obligatorias. Esto es incongruente con los fines del modelo educativo universitario y las características del programa.

El programa no tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en sus egresados.

El programa cuenta con acciones en la línea de formación ética de la profesión, que se exige aplicar en las asignaturas prácticas, lo cual es correcto.

El programa educativo no promueve la obtención de certificaciones externas de los estudiantes, tales como las ofertadas por Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Profesionales

(CONOCER), la Sociedad Mexicana de Psicología (SMP), el Consejo Mexicano de Psicología o la Federación de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME). A pesar que estas certificaciones no son indispensables en su ejercicio profesional o no son demandas por el mercado laboral, permitirían un mejor desarrollo de los egresados y su inserción laboral. Se recomienda implementar las estrategias que permitan certificar competencias en los alumnos.

El programa desarrolla prácticas profesionales, sin embargo, se observan problema en su operación tales como: inseguridad de los alumnos en el traslado a las sedes, falta supervisión constante de acuerdo con los horarios. Se recomienda que el programa desarrolle los programas de prácticas atendiendo a los requerimientos específicos de cada ciclo, cuidando la seguridad de los alumnos y asegurando la supervisión efectiva.

Existen actividades extracurriculares como congresos, veranos científicos y movilidad estudiantil. Estas actividades les dan a los alumnos la oportunidad de fortalecer sus valores, y compromisos con la sociedad.

Los docentes participan en actividades de actualización que se impulsan desde el campus central. Sugieren el uso de recursos en inglés pero reconocen un área de oportunidad para que el estudiantado desarrolle habilidades de este idioma. Entre los cursos de actualización que han tomado está uno de CONOCER. Los programas de estudios y diversas acciones están encaminadas a la formación ética, hacen uso del código ético de la profesión.

Las y los egresados, refirieron contar con el apoyo de docente para orientarles en su formación continua. No obstante, no se desarrolla un programa formal de actividades complementarias como la de idioma.

RECOMENDACIONES

14. Desarrollar un programa de actividades complementarias para la formación integral de los alumnos, tales como inglés y formación humana.
 15. Establecer las estrategias para promover entre el estudiantado certificaciones profesionales externas de acuerdo con las necesidades de su ejercicio profesional y demandas por el mercado laboral.
-

16. Fomentar en los estudiantes la participación en congresos, coloquios, etcétera, organizados por externos de la universidad.
17. Buscar estrategias que garanticen que los estudiantes aprendan una segunda lengua, en especial el idioma inglés.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas, así como el procedimiento de ingreso de los aspirantes, sin embargo, las acciones de regularización son incipientes.

Se considera que los estudiantes cuentan con las habilidades necesarios para cursar el programa, sin embargo, no existe una evaluación puntual del perfil de ingreso. No se identifican deficiencias al ingreso y sólo cuando en el curso se identifican situaciones de riesgo se sugiere al estudiante el uso del servicio de tutoría.

RECOMENDACIONES

18. Realizar una evaluación del perfil de ingreso y utilizar los resultados para desarrollar acciones preventivas o de atención a situaciones de riesgo de rezago o abandono.
19. Realizar actividades de regularización para los estudiantes de primer ingreso.
20. Identificar las áreas de conocimiento a fortalecer a fin de ofertar cursos puntuales a los alumnos que traigan un rezago importante o bien cuenten con alguna problemática personal que impida su aprovechamiento educativo.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN Respecto al control del desempeño de los estudiantes dentro del programa, la institución cuenta con un sistema informático donde se concentra la información académica de los estudiantes, como sus calificaciones parciales y faltas.

El estudio de trayectorias académicas es fundamental para efectuar acciones que favorezcan el desarrollo profesional del educando, sin

embargo, no se utilizan de manera adecuada para apoyar al estudiantado, por lo que el área de tutorías no capitaliza esta información para llevar a cabo las acciones de tutorías y asesorías.

La tutoría se hace a nivel grupal y posteriormente individual. Cabe destacar que la comunidad de estudiantes no identifica la tutoría grupal. El tutor tiene acceso a la información del expediente del estudiante.

Se identifican los factores de riesgo y se impulsan acciones de prevención, incluidos talleres y becas.

Al decir de la dirección de administración escolar se tiene identificados los datos de rezago y factores de riesgo, sin embargo, se pudo observar que esta información no es recuperada por las instancias involucradas como es la secretaria académica y el área de tutorías.

Los estudiantes participan de forma voluntaria en las tutorías, a quienes reprueban se les sugiere, pero no se les obliga.

El programa de tutorías opera con el apoyo de docentes (a quienes identifican también como asesores) y con tutores pares (estudiantes con mayor dominio de la asignatura). Quienes sí han usado ese servicio, refieren que les ha ayudado, pero no todos lo conocen. Los apoyos de tutorías se centran en el “asesor par”. La coordinación de tutoría es quien entrega información de estudiantes a tutores que lo requieren.

En el recorrido se constató que sólo hay una oficina destinada a la tutoría y es reducida para número de matrícula que se atiende y la diversidad de procesos que se efectúan en esta instancia.

El programa considera el desarrollo de prácticas, los docentes realizan supervisión sólo por medio de la entrega de trabajos. Las prácticas les ayudaron a profundizar en temáticas y prepararse para el desempeño profesional. Los estudiantes mencionan que se requieren más materiales para el desarrollo de sus prácticas.

Las actividades extracurriculares se miden por medio de créditos. No se reconocen otras actividades de apoyo durante la trayectoria académica.

En cuanto a las prácticas y estancias de cada área (clínica, educativa, social y organizacional) se caracteriza por sesiones informativas para explicar cómo funciona, y otros elementos que ayuden a su buen desempeño.

Se identifican perfiles para conocer qué actividades se ven realizando y en qué tipo de institución, además de las preferencias.

Se identifica también las actividades extracurriculares y se coteja su historial académico para determinar la congruencia. Se informan las sedes receptoras por área. Se verifica actualización de áreas receptoras en cuanto a cupo, disponibilidad para la asignación, actualmente cuentan con 39 unidades rectoras.

Se realizan visitas a las unidades receptoras, se programan de acuerdo con las necesidades, sin embargo, el personal para llevar a cabo las supervisiones en campo es reducido pues solo es una persona la encargada y se hace acompañar por la docente que imparte la materia, al decir de la coordinadora de prácticas llevan a cabo 2 visitas al mes, pero no dieron evidencias de ello. Tanto las unidades rectoras como los egresados mencionaron que sería importante tener una mayor supervisión en campo.

RECOMENDACIONES

21. Capacitar en el estudio de trayectorias escolares a las instancias involucradas, a fin de que las utilicen de manera adecuada.
 22. Contar con un número mayor de profesores que den acompañamiento a los alumnos en los escenarios de prácticas a fin de alcanzar el nivel de competencia declarado en el programa educativo.
 23. Mejorar los procesos de sistematización, difusión de la información de la unidad de tutorías.
 24. Desarrollar estrategias de seguimiento a las prácticas profesionales y retroalimentar a docentes, estudiantes y sedes.
 25. Mejorar el programa de tutorías en cuanto a la difusión, medición de efectividad, participación de docentes, asignación de recursos y diversificación de tipos de tutoría.
-

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN

En cuanto al programa de titulación, el responsable mencionó que la comunidad tiene conocimiento de los requisitos y opciones de titulación, ya que se les informa a través de reuniones y documentos, sobre todo en dos momentos: al ingreso y a la mitad del plan de estudios. Se apoya en áreas para informar y asegurar la operación.

Las opciones de titulación son suficientes. Sin embargo, no se informó de los trámites normativos que tenían que cumplir para validar su certificado. Tampoco se da seguimiento a la eficiencia de titulación con los indicadores correspondientes.

En lo que respecta a la orientación para el tránsito a la vida profesional, la oferta de la bolsa de trabajo se centra en la capital del estado no en la región. En el grupo de empleadores, la mayor parte cuenta con el apoyo de practicantes y prestadores de servicio social, pocos han tenido o tienen egresados contratados. Ninguno de los participantes dijo formar parte de las actividades de bolsa de trabajo. Tampoco refirieron la formalización de convenios.

El responsable de servicio social da seguimiento al cumplimiento por medio de reportes que entregan mensualmente. Los docentes de prácticas profesionales dan seguimiento vía telefónica. Se conocen los datos de eficiencia de titulación. La principal es por promedio. Identifican la necesidad de fortalecer la comunicación para que se ocupen las otras opciones de titulación.

Si bien los participantes mencionan que son adecuados y pertinentes los trámites de titulación, los egresados mencionaron que no toda la información es clara.

Por otra parte, utilizan como modalidad de titulación contar con una certificación en inglés, lo cual no es idóneo pues este puede ser un requisito y no la base para probar que se tienen las competencias profesionales necesarias para titularse.

En lo que respecta a la orientación para el tránsito a la profesional, se cuenta con una instancia para el seguimiento de egresados sería importante brindarles otros tipos de apoyo y orientación antes de que egresen para ayudar a los alumnos a posicionarse en el mercado laboral.

Sería muy conveniente contar con una bolsa de trabajo a nivel local para facilitar su tránsito al mundo laboral.

RECOMENDACIONES

26. Utilizar la información de eficiencia terminal y de titulación en la mejora del programa.
27. Establecer acciones para el uso de las opciones de titulación existentes para el programa.
28. Implementar estrategias que garanticen el adecuado seguimiento al servicio social.
29. Crear acciones que contribuyan a impulsar más la modalidad de tesis.
30. Mejorar las estrategias de comunicación para dar a conocer a todos los jóvenes que van a egresar sobre los trámites de titulación.
31. Ofertar cursos para los alumnos que van a egresar sobre elaboración de currículum vitae, entrevista laboral y emprendimiento, entre otros.
32. Desarrollar estrategias de seguimiento al servicio social y retroalimentar a docentes, estudiantes y sedes.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

El programa educativo no promueve la obtención de certificaciones externas de los estudiantes, tales como las ofertadas por Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Profesionales (CONOCER), la Sociedad Mexicana de Psicología (SMP), el Consejo Mexicano de Psicología o la Federación de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME). A pesar que estas certificaciones no son indispensables en su ejercicio profesional o no son demandas por el mercado laboral, se recomienda que el programa implemente estrategias que permitan que sus alumnos se certifiquen como profesionales de la psicología en las competencias que sean de mayor demanda en el contexto, por medio de los organismos que oferten este tipo de examinación.

Los estudiantes presentan de forma voluntaria el examen EGEL, se constata el logro del perfil de egreso por la acreditación de los programas. Existen estudiantes en proyectos de investigación de impacto internacional, como quienes están participando en la actualización de la escala Weschler.

Sustentar EGEL no es obligatorio. Los diplomados son una opción conocida y utilizada por la comunidad.

Existe interés y apertura de empleadores para acercarse a la institución. Refirieron desconocer el perfil de egreso.

RECOMENDACIONES

33. Impulsar a los estudiantes la participación en certificaciones externas para que contribuya a la mejora del egreso.
34. Realizar estudios de egresados que provengan de instituciones expertas externas en el área.
35. Establecer un programa de evaluación de los aprendizajes congruente entre las estrategias de enseñanza y evaluación respecto del modelo educativo.
36. Analizar la conveniencia de quitar la modalidad de titulación por certificación de inglés.
37. Incluir la asignatura de inglés como obligatoria dentro del programa educativo.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

La calidad y eficiencia de la docencia es un indicador de calidad que el programa educativo requiere de consolidar para fortalecer la formación de los educandos, así como acercarse de manera directa a los egresados para incorporar sus opiniones en la actualización del programa educativo.

Se identifican las causas de deserción, pero no se implementan acciones para abatirla.

La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas para el contexto en el que el programa se desarrolla y la disciplina del programa.

No se cuenta con suficiente información sobre inserción laboral de los egresados del programa.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados es sistemático, pero es realizado por la misma institución desde la responsable del área y eso genera que no se utilice para hacer ajustes a las actividades curriculares o de formación integral.

RECOMENDACIONES

38. Buscar estrategias que garanticen una mejor comunicación con los empleadores.
39. Desarrollar el programa de seguimiento de egresados atendiendo a la efectividad midiendo empleabilidad, retroalimentando el programa académico.
40. Medir el impacto del uso efectivo de los resultados de la evaluación docente.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

El número de docentes de asignatura es suficiente para el funcionamiento óptimo del programa, no así los docentes de tiempo completo que solo son dos.

Los docentes tienen perfiles que cubren las cuatro áreas de formación señaladas en los propósitos del programa, sin embargo, no siempre coincide su formación con los perfiles profesioagráficos de las asignaturas.

En cuanto a los docentes de asignatura la mayor parte cuenta con estudios de posgrado.

Los estudiantes consideran que sus profesores tienen preparación adecuada para impartir las asignaturas. Asimismo, que los evalúan y consideran que sí se hace uso efectivo de sus opiniones expresadas en la evaluación docente. Ninguno manifestó participar en proyectos de investigación de sus docentes, aunque sí reconocieron las acciones de investigación desarrolladas en la institución.

En el grupo de egresados se emitieron quejas con relación con docentes que no manejan de forma adecuada las situaciones y algunas temáticas dentro del grupo o la relación con las y los estudiantes, incluido

de discriminación de género. También señalaron falta de actualización o estrategias de enseñanza poco efectivas para el aprendizaje desde el modelo constructivista de la Universidad.

En grupo focal los docentes expresaron que la evaluación docente se aplica de forma sistemática y periódica, les retroalimentan los resultados. Existen cursos de actualización impulsados desde la unidad central. Hay grupos académicos y participan en investigación, se generan artículos.

Cabe mencionar que los egresados mencionaron que del total de docentes que puede tener un estudiante solo se les proporcionan aleatoriamente tres nombres para que los evalúen.

RECOMENDACIONES

41. Contratar a los profesionales que faltan para completar al equipo de trabajo (trabajadora social y médico).
 42. Incrementar la articulación de la investigación con la docencia.
 43. Generar estrategias que fortalezcan la evaluación docente y que con esta se emplee para mejora del programa educativo.
 44. Generar estrategias que fortalezcan el emprendimiento.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN

Las instalaciones son insuficientes para la operación del programa, el número de aulas es insuficiente. No existen laboratorios de ningún tipo para desarrollar prácticas básicas o simuladas, no cuentan con una cámara de Gesell, taller de pruebas psicométricas, ni espacios para que los alumnos puedan trabajar en equipo, tampoco tienen un área de trabajo social.

La biblioteca es muy pequeña (tiene capacidad para 10 personas) y no esté en las mejores condiciones ergonómicas para albergar a los alumnos, pues no tiene cubículos para trabajar en equipo y en este contexto no existen áreas para que los alumnos puedan llevar a cabo trabajos grupales, pues solamente las aulas pueden albergarlos, pero tienen un uso continuo que no lo permite.

Sin duda, la infraestructura es un área por fortalecer y en este sentido comenta la secretaria académica existe una programación para la

construcción de un tercer piso y de un nuevo módulo de aulas que desahogaría la saturación de espacios, sin embargo, no hay fecha definida.

RECOMENDACIONES

- 45. Mejorar los espacios como aulas, area común y biblioteca que sean acordes con la matrícula y necesidades del programa.
- 46. Garantizar que los estudiantes tengan en su edificio un espacio para el aprendizaje del inglés.
- 47. Mejores condiciones de espacios para profesores.
- 48. Creación de un espacio para la cámara Gesell, un espacio para trabajo social, un consultorio para servicio médico.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

Los servicios académicos son adecuados, sin embargo, se puede observar que hay servicios de apoyo que faltan como es el área de trabajo social y se servicios médicos, además de que los servicios de apoyo no están certificados y no se involucran en los servicios de oferta la cafetería.

El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; proporciona ocasionalmente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes.

No existen espacios para el bienestar físico y emocional.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son limitados, existiendo solo uno por parte de la universidad y no existe claridad en su proceso.

La institución gestiona la disponibilidad de modos de transporte, pero éstos no se adecuan a los horarios escolares. El servicio de cafetería no es suficiente.

El área de servicios escolares cumple adecuadamente con todas las funciones que son señaladas y proporciona a la dirección y al sistema de calidad institucional la información necesaria para generar los índices escolares. Los datos de la trayectoria de los estudiantes son resguardados en el sistema.

El acceso por medio de transporte público es insuficiente. No hay servicios médico o psicológico formal en la Unidad. Existen becas, sin embargo, la información para realizar el trámite no es oportuna, algunos estudiantes refirieron que se les pasaron las fechas.

No hay procesos certificados, están en un curso impulsado por la propia Universidad. Los estudiantes y egresados reconocen que se dificulta acceso al campus debido a la disponibilidad del transporte público. La coordinación de tutorías es quien supervisa el proceso de becas.

RECOMENDACIONES

49. Ampliar y promover el programa de becas con un mayor número.
50. Capacitar regularmente al área de control escolar en certificación de sus procesos.
51. Ampliar el servicio de cafetería y el servicio de transporte.
52. Incluir el servicio de bolsa de trabajo.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN

En la mayor parte de las instalaciones del entorno en donde se ubica el programa se observaron algunas carencias como falta de señalización, cestos y extintores, tampoco se cuenta con un consultorio para atender alguna emergencia. Es importante destacar que no se observó señalética de protección civil ni había extintores.

No existen áreas de descanso o que ellos puedan utilizar para estar fuera del salón.

En general son espacios insuficientes para el número de estudiantes que atienden, también no cuentan con todos los servicios de apoyo como es el centro global de idiomas en su mismo plantel.

El mejoramiento de la infraestructura es un área de oportunidad importante para su atención, la matrícula está en plena expansión y el tamaño de las aulas resulta insuficiente, así como el de todas las áreas de apoyo y la cafetería.

En ninguna de las instalaciones se podría guardar la sana distancia con la población al 100%.

En general la capacidad instalada es insuficiente para la operación adecuada del programa, si bien hay planes de crecimiento estos ya llevan más de 4 años en efectuarse porque se debería de dar prioridad a que esto ocurra.

La señalización en caso de siniestros es nula y no hay una zona de resguardo.

RECOMENDACIONES

53. Llevar a cabo la planeación de ampliación y mejoramiento de la infraestructura.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática